



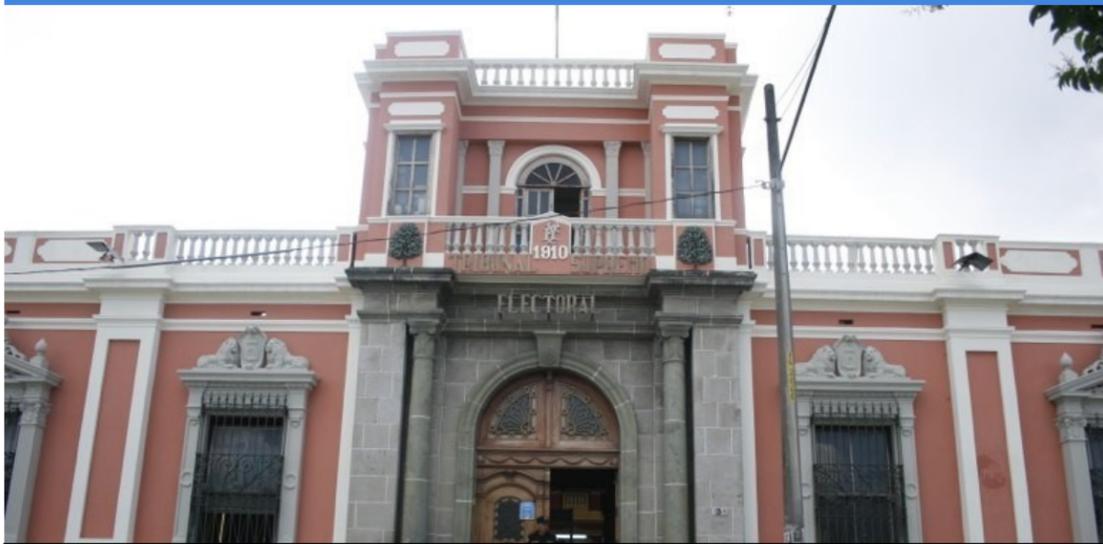
Ministerio Público acciona contra inscripción de Manuel Baldizón como candidato

Últimas noticias

TSE “revocó de oficio” la inscripción de Manuel Baldizón

Binomio presidencial de FCN-Nación recibe credenciales





TSE “revocó de oficio” la inscripción de Manuel Baldizón

El Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), informó que luego de la información emanada por el Ministerio Público (MP) decidieron revocar de oficio la inscripción de Manuel Baldizón.

Mediante un comunicado de prensa, el TSE, informó: *“que al emitirse la resolución de fecha once de marzo del presente año, no se había recibido informe por parte de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad del Ministerio Público, solicitado por este Tribunal sobre el estatus procesal del ciudadano Manuel Antonio Baldizón Méndez, misma que fue remitida el lunes trece de marzo del presente, por lo que se hizo necesario realizar un nuevo análisis del expediente de mérito”*.

Según el documento, y la jurisprudencia remitida por el MP, el TSE *“constata la inexistencia de circunstancias que imposibilitan el cumplimiento del artículo 113 de la Constitución Política de la República”*.

Por lo tanto, *“el Tribunal Supremo Electoral **REVOCA DE OFICIO** la resolución de fecha once de marzo del año en curso y **CONFIRMA** la resolución de la Dirección General del Registro de Ciudadanos en cuanto a la no inscripción del ciudadano Manuel Antonio Baldizón Méndez y se declara vacante la casilla LISTA NACIONAL UNO”*.

La decisión fue por unanimidad del Pleno de Magistrados del TSE.



El pasado 12 de marzo, trascendió la inscripción de Manuel Baldizón bajo los preceptos de “presunción de inocencia y territorialidad”.

La resolución tuvo los votos disidentes de los magistrados:

- Gabriel Aguilera y
- Ranulfo Rojas.

Mientras, la magistrada

- Blanca Alfaro se inhibió de entrar a conocer.

El Pleno estuvo integrado:

- Irma Palencia,
- Ranulfo Rojas,
- Gabriel Aguilera,
- Mynor Franco,
- Álvaro Córdón y
- Mario Velásquez.

Elecciones:



Binomio presidencial de FCN-Nación recibe credenciales

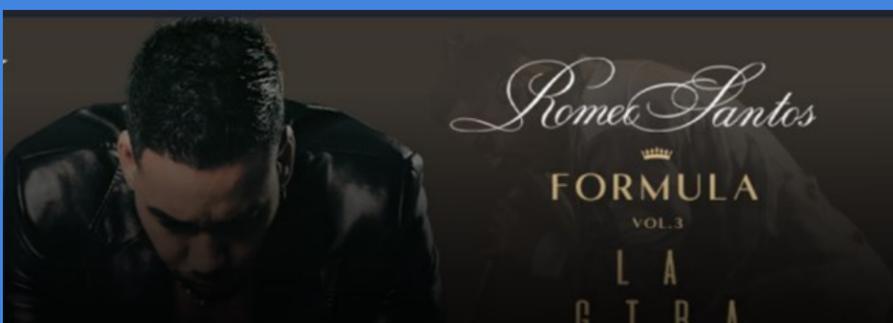
El binomio presidencial de FCN-Nación, integrado por Samuel “Sammy” Morales y Miguel Ángel Moir. Sammy Morales, es el hermano del expresidente Jimmy Morales

Durante su mensaje a los medios, Morales compartió su sentimiento tras recibir credenciales: *“muy contentos de estar ya formalmente inscritos en esta campaña”*, mencionó además que significa para él y su compañero de fórmula la participación: *“este es el inicio de una carrera que nos entusiasma mucho y como alguien dijo el que sirve, sirve y a nosotros nos encanta servir”*.

Y con un mensaje conservador, se refirió a sus expectativas, haciendo alusión a Dios y si era elegido para este tiempo: *“creemos que podemos darle al pueblo de Guatemala, muchas cosas como la experiencia, el seguimiento a proyectos que ya se iniciaron”*.



Durante la recepción de credenciales en el TSE, también se hizo presente el expresidente Jimmy Morales, acompañado de su esposa.



Romeo Santos en Guatemala

El próximo 14 de abril, en Explanada Cayalá.

Los tickets están a la venta en www.todoticket.com



15 de marzo, Día Mundial de los Derechos del Consumidor

¿Cómo contribuir positivamente en la experiencia de los consumidores?

En el marco del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, la cual fue proclamada por Asamblea General de las Naciones Unidas para reflexionar sobre los derechos, necesidades, abusos en el mercado e injusticias sociales que socavan esos temas de generaciones presentes y futuras en ámbitos económicos, sociales y ambientales sostenibles.



De acuerdo con el último informe de la UNCTAD, los gobiernos, empresas, asociaciones y organizaciones ambientales deben mejorar el conocimiento del consumidor e informar para que tengan buenas selecciones con el fin de orientar a mejorar la sostenibilidad de los productos y servicios desde el diseño hasta el reciclaje.

Esto significa que tantas marcas, expertos en marketing y consumidores deben tomar decisiones más sustentables tanto en el intercambio de información, en las campañas de concientización y el consumo de productos en un enfoque dedicado para el medio ambiente, según expertos.

“Las marcas pueden contribuir positivamente en la experiencia de los consumidores al ofrecer productos o servicios de calidad, escucharlos, ser transparentes, ofrecer productos y servicios sostenibles y responsables. Al hacerlo, no sólo se beneficia al consumidor, sino que también se construye una relación sólida y duradera con la marca”, dijo Luis Morales, Executive Group Director de another, agencia global con la oferta más grande de servicio en el mercado latinoamericano.

De acuerdo con un análisis de la agencia, que se explicó en un webinar titulado Emerging Consumer Behaviours, factores como la pandemia, los avances tecnológicos y la nueva estructura demográfica potenciaron la simbiosis y la realidad de millones de personas, por lo tanto, ahora existen nuevas configuraciones sociales y directrices en los consumidores.

“La evolución de la sociedad tiende a responder a nuevos impulsores culturales, donde el cuidado del medio ambiente, de la mente, emociones y el cuerpo son los nuevos mantras o hábitos de las personas”, señaló Morales.

Los principales perfiles son controladores, que buscan realizar compras inteligentes, constructores de lazos, estos son seres comunales que desean un mundo mejor, creadores de recuerdos, quienes quieren experiencias aquí y ahora, y finalmente optimistas tecnológicos, aquellos que experimentan en espacios físicos como digitales.

El análisis realizado por another de los perfiles de los nuevos consumidores señala que este grupo de consumidores ve más allá que el simple producto, están buscando cómo fue hecho, quién lo hizo e incluso si es ético laboral y ambientalmente, también quieren un mundo mejor en todos los aspectos, en caso de que esto no se haga las marcas pasan desapercibidas, incluso pueden ser canceladas.

“Los constructores de lazos buscan un ‘match’ con todo lo que hacen y consumen. Ellos y ellas exploran el bienestar, conectan profundamente con los sentimientos propios y ajenos, generando una nueva mirada de consumo para estas generaciones”, agregó el experto.

Otra manera de contribuir a la experiencia de los consumidores es la investigación de políticas y prácticas de las empresas con las que hacen negocios y estar informados, las leyes vigentes, también apoyar en la responsabilidad, sostenibilidad, con buenas prácticas comerciales, apuntó.

En Guatemala, es la DIACO, la responsable legal de la defensa al consumidor.



Recomendaciones para el cuidado de la piel, ante la llegada del verano

Con la llegada del verano también llega el intenso calor, el que puede ocasionar, en caso de no cuidar la salud, problemas físicos graves, a continuación, algunas recomendaciones, que comparte el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), para evitar llegar a sufrir consecuencias del calor.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Meteorología (OMM) el calor es un período inusualmente caliente, seco o húmedo, de día o de noche, que se inicia y termina de forma abrupta, con una duración de 2 a 3 días.

La respuesta del cuerpo humano al calor incluye aumento de la temperatura corporal, con sudoración excesiva, que puede llegar a ocasionar pérdida masiva de líquidos y electrolitos.

La deshidratación puede provocar calambres, agotamiento, dolor de cabeza, náuseas y/o vómitos, piel y boca seca, decaimiento, ojos hundidos y sed intensa, presión arterial baja y pulso rápido.

En el caso de los lactantes llanto sin lágrimas, sed intensa y mollera hundida.

En situaciones extremas puede tratarse de insolación o un golpe de calor que consiste en un cuadro grave caracterizado por temperatura corporal elevada, mayor a los 40 grados, piel caliente y roja, inestabilidad al caminar o al estar de pie, mareos, cambios de conducta o nivel de conciencia como delirio, somnolencia y confusión, e incluso convulsiones y caer en coma.



La Unidad de Gestión de Riesgo del Ministerio de Salud recomienda:

- Evite la exposición directa al sol de 9:00 a 16:00 horas, en especial a medio día.
- Evite realizar ejercicio bajo el sol y a medio día.
- Use ropa de manga larga y sombreros de ala ancha, que cubran la cara, cabeza, orejas y cuello, sombrilla y gafas de sol.
- Si permanece en oficina con ventanas, también debe protegerse.
- Use un protector solar con factor de protección 30 o más alto, aplicarlo cada 2 horas.
- Beba suficiente agua pura, no menos de 2.5 litros al día.
- **Evite realizar ejercicio bajo el sol y a medio día.**



@gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt



SAT promueve el cumplimiento en las operaciones de comercio exterior

La SAT presentó las acciones que está implementando con el objetivo de promover el cumplimiento e integridad en las operaciones de comercio exterior, relacionado con la modernización de manera integral al servicio aduanero y de comercio exterior.

Dentro de las acciones implementadas están:

Reestructuración de la Intendencia de Aduanas. Y Articulación estratégica de buenas prácticas internacionales de la Organización Mundial de Aduanas, la Organización Mundial del Comercio y otros organismos internacionales y Servicios Aduaneros.

o Implementación del Programa de Promoción de la Integridad y Anticorrupción A-CIP de la OMA.

o Convenio de Kyoto Revisado de la OMA.

o Firma de Arreglos de Reconocimiento Mutuo (Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay).

Promoción de la ética:

o Declaración de Ética y Transparencia firmada por las Aduanas de Centroamérica.

o Implementación de Códigos de Ética en instituciones que conforman la Mesa de Diálogo y Cooperación Público-Privada en Temas Aduaneros y otros auxiliares de la función pública.

o Seguimiento a denuncias en aduanas.

Fortalecimiento de control en aduanas:

o Implementación de procesos tecnológicos: rayos X, marchamo electrónico, centro de circuito cerrado CCTV.

o Mejoras en la gestión de riesgo aduanero – RILO Centroamérica.

o Duda Razonable.

Fortalecimiento en la facilitación del comercio:

o Transformación digital de gestiones aduaneras.

o Herramientas digitales del importador que permite monitorear la trazabilidad.

o Transformación digital del sistema informático.

o Ampliación del Sistema de Gestión de Calidad.

San Martín presenta su menú de Verano



Este año el calor del verano está acompañado de refrescantes y deliciosos sabores que presenta San Martín en su menú de temporada.

Sabor, calidad, innovación y frescura son las características de los nuevos platillos que integran el menú de verano de San Martín, donde los exquisitos camarones son los protagonistas de platos icónicos como la Ensalada Santa Fe, Quinoa Salad y Pasta Diavola. Además, se suman al menú, bebidas con sabores tropicales para refrescarnos y ser la combinación perfecta para esta cálida temporada.

Todos los días, a partir de las 12:00 PM se podrán disfrutar de los deliciosos platillos, entre ellos:



Santa Fe del Mar (con camarones)

La versión de verano de nuestra ensalada Santa Fe. Mix de lechugas con pico de gallo, aguacate, tiritas de tortilla, queso cheddar, maíz, piña caramelizada, camarones empanizados o a la plancha y aderezo chipotle.

Pasta Diavola a la Carbonara

Exquisita pasta corta con camarones y pechuga de pollo bañada en salsa diavola carbonara con champiñones. Decorada con queso parmesano rallado.

Sándwiches con camarones

Puedes elegir con camarones empanizados o salteados con mantequilla y queso fundido.

Quinoa Salad

Camarones, quinoa multicolor, mix de lechugas con espinaca, tomates cherry, pepino, garbanzo asado, aguacate, zanahoria, queso feta, y ajonjolí negro tostado.

Y la combinación perfecta de refrescantes cócteles y bebidas: *Limonada Curacao, Mojito de Frambuesa, Daiquiri de Mago, Limonada de Fresa y Smoothie de mango.*

Además de todas estas increíbles opciones, el verano también llega al área de panadería de San Martín, sorprendiéndonos con exquisitas tartaletas de frutas, pastel de melocotón, pan y empanada de loroco, galletas de mantequilla decoradas y delicioso pan de miel.

Este verano está lleno de sabor con San Martín y todas las refrescantes opciones del menú de San Martín que ya se encuentra disponible en todos los restaurantes San Martín del país y a través del servicio de delivery.

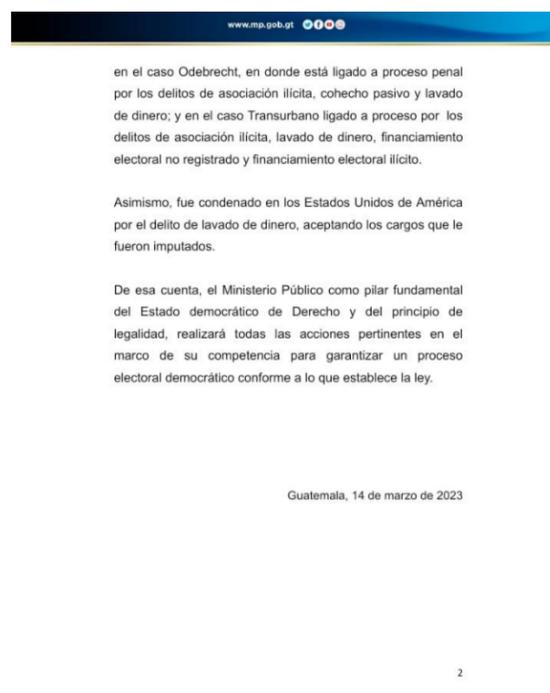
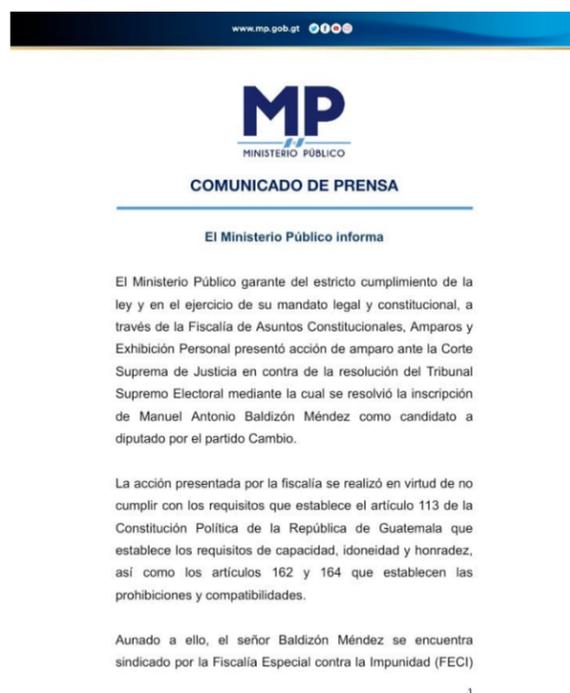
Conoce más sobre el menú de verano y lo mejor de San Martín en:

www.sanmartinbakery.com



Ministerio Público acciona contra inscripción de Manuel Baldizón como candidato

La Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal presentó una acción de amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), por la inscripción como candidato a diputado por el Listado Nacional de Manuel Baldizón por el partido político CAMBIO.



La acción presentada por la Fiscalía se basa en los procesos legales a los cuales ha sido ligado Manuel Antonio Baldizón Méndez.

En este caso, los casos en los cuales se vincula a Baldizón son:

- Caso Odebrecht, en el cual el MP le ha ligado a proceso penal por los delitos de asociación ilícita, cohecho pasivo y lavado de dinero.
- Caso Transurbano ligado a proceso por los delitos de asociación ilícita, lavado de dinero, financiamiento electoral no registrado y financiamiento electoral ilícito.

En el comunicado emitido por el Ministerio Público (MP), en el cual hace

referencia a que la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), es la que investiga los hechos.

El MP también hizo referencia a la condena en los Estados Unidos de América, por lavado de dinero, aceptando los cargos que le fueron imputados.

El ente investigador afirmó: “la acción presentada por la fiscalía se realizó en virtud de no cumplir con los requisitos que establece el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala que establece los requisitos de capacidad, idoneidad y honradez, así como los artículos 162 y 164 que establecen las prohibiciones y compatibilidades”.



Este día, también el partido CAMBIO emitió su postura, “agradeciendo al TSE por la soberanía y la territorialidad del país”, afirmó Jorge Baldizón, secretario adjunto de la agrupación política.

De igual manera, se refirió a que todos los partidos políticos están en su derecho de presentar acciones, contra la inscripción de Manuel Baldizón y que CAMBIO es respetuoso de la ley.